ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE TWICORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN".

CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2018 – 09H00

En la ciudad de Guayaquil, en la fecha y hora ut supra, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Oriente 703 y José Salcedo, Barrio del Centenario, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de **TWICORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 119 en concordancia con el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: **1. Nora Frida Ortega Rosines**, representada por su apoderada especial la Ab. Carol G. Alvear Mosquera, propietaria de 792 (setecientas noventa y dos) acciones ordinarias y nominativas de USD $1.00 cada una, pagadas en un 100.00% de su valor nominal y con derecho a 792 votos y **2. Valentina Edith Salazar Bejar**, representada por su apoderada especial la Ab. Carol G. Alvear Mosquera, propietaria de 8 (ocho) acciones ordinarias y nominativas de USD $1.00 cada una, pagadas en un 100.00% de su valor nominal y con derecho a 8 votos. No asiste a la sesión el Comisario Principal de la Sociedad. Actúa como Presidente de la sesión CPA Soraya Paola Vélez Barco, Liquidador de la compañía, y actúa como Secretario Ad-hoc de la sesión la abogada Carol G. Alvear Mosquera.----------

El Secretario Ad-hoc de la Sesión expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, **USD $ 800.00 dólares de los Estados Unidos de América.** A continuación, el Secretario de la Sesión hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de ésta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre lo siguiente:----------

1.- Conocer y resolver sobre los informes del Administrador de la compañía, correspondientes al Ejercicio Económico del 2010 al 2017; ----------

2.- Conocer y resolver sobre los informes de Comisario de los años 2010 al 2017;----------

3.- Conocer y resolver sobre las sustitutivas de los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes a los Ejercicios Económicos del 2010 al 2016; ----------

4.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondiente al Ejercicio Económico del 2017;----------

5.- Conocer y resolver sobre los resultados de los Ejercicios Económicos del 2010 al 2017; ----------

6.- Conocer y resolver sobre el nombramiento del comisario para el año 2018; y

7.- Conocer y resolver sobre si es requisito legal la contratación de Auditoría Externa para el Ejercicio Económico 2018.----------

A continuación los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.----------

El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden de día: ----------

1. **Conocer y resolver sobre los informes del Administrador de la compañía, correspondientes al Ejercicio Económico del 2010 al 2017; ----------**

El liquidador de la compañía, la señora CPA Soraya Paola Vélez Barco, expone a los accionistas presentes los informes de su administración, y la reconstrucción de los informes de años anteriores. Siendo, por lo tanto, estos informes relativos a la administración de los años del 2010 al 2017; y considerando que no se había realizado éste trabajo en años anteriores y en vista de la necesidad legal de la compañía del mismo, se consideró tratar como un sólo punto en el orden del día por no haber movimientos significativos más allá del registro año a año del pasivo progresivo y existente en la compañía.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE: Aprobar los informes presentados por el Liquidador de la compañía correspondiente a los períodos de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017. ----------**

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **segundo punto** del orden del día, que dice: ----------

2.- Conocer y resolver sobre los informes de Comisario de los años 2010 al 2017;----------

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE TWICORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN". CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2018 – 09H00

El liquidador de la compañía, la señora CPA Soraya Paola Vélez Barco, expone a los informes del comisario relativos a los años del 2010 al 2017; y considerando que no se había realizado éste trabajo en años anteriores y en vista de la necesidad legal de la compañía de los mismos, se consideró tratar como un sólo punto en el orden del día por no haber movimientos significativos en la compañía. Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE: Aprobar los informes de Comisario de los años del 2010 al 2017.**----------

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **tercer punto** del orden del día, que dice: ----------

3.- Conocer y resolver sobre las sustitutivas de los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes a los Ejercicios Económicos del 2010 al 2016; ----------

El liquidador de la compañía, la señora CPA Soraya Paola Vélez Barco, expone a los accionistas presentes las sustitutivas de los Estados Financieros (Balances General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes a los Ejercicios Económicos del 2010 al 2017, se consideró tratar como un sólo punto en el orden del día por ser unos mismo tema, no haber movimientos significativos más allá del registro año a año del pasivo progresivo y existente en la compañía. Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE: Aprobar las sustitutivas de los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes a los Ejercicios Económicos del 2010 al 2016.**----------

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **cuarto punto** del orden del día, que dice: ----------

4.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondiente al Ejercicio Económico del 2017; --

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE: Aprobar los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondiente al Ejercicio Económico del 2017;** --------

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **quinto punto** del orden del día, que dice: ----------

5.- Conocer y resolver sobre los resultados de los Ejercicios Económicos del 2010 al 2017; ---------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que

Cpa. Soraya Paola Vélez Barco
Presidente de la Junta

p. Valentina Edith Salazar Bejar

Ab. Carol G. Alvear Mosquera
Secretario Ad-hoc de la Sesión

p. Nora Frida Ortega Rosines

Ab. Carol G. Alvear Mosquera
Apoderado Especial

Ab. Carol G. Alvear Mosquera
Apoderada Especial

ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE: Aprobar los resultados de los Ejercicios Económicos del 2010 al 2017 que demuestran que hay una pérdida acumulada, y que, dicha pérdida se la seguirá acumulando y amortizando en los ejercicios de años posteriores.**----------

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **sexto punto** del orden del día, que dice: ----------

6.- Conocer y resolver sobre el nombramiento del comisario para el año 2018; y ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE: Aprobar el nombramiento del señor OSCAR ROBERTO VERA FREIRE.**----

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **séptimo punto** del orden del día, que dice: ----------

7.- Conocer y resolver sobre si es requisito legal la contratación de Auditoría Externa para el Ejercicio Económico 2018.----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE: Aprobar la NO contratación de Auditoría Externa por NO ser requisito legal.**----------

Finalmente, el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; copia de los nombramientos y/o poderes que presentan las personas que comparecen en representación de los socios de la sociedad; los Informes del Administrador, las sustitutivas de los Estados Financieros de los años 2010 al 2016, los Estados Financieros de los años 2017 y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario Ad-hoc de la Sesión, con la certificación respectiva.----------

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.----------

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE TWICORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN".

CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2018 – 09H00

En la ciudad de Guayaquil, en la fecha y hora ut supra, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Oriente 703 y José Salcedo, Barrio del Centenario, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de **TWICORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 119 en concordancia con el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: **1. Nora Frida Ortega Rosines**, representada por su apoderada especial la Ab. Carol G. Alvear Mosquera, propietaria de 792 (setecientas noventa y dos) acciones ordinarias y nominativas de USD $1.00 cada una, pagadas en un 100.00% de su valor nominal y con derecho a 792 votos y **2. Valentina Edith Salazar Bejar**, representada por su apoderada especial la Ab. Carol G. Alvear Mosquera, propietaria de 8 (ocho) acciones ordinarias y nominativas de USD $1.00 cada una, pagadas en un 100.00% de su valor nominal y con derecho a 8 votos. No asiste a la sesión el Comisario Principal de la Sociedad. Actúa como Presidente de la sesión CPA Soraya Paola Vélez Barco, Liquidador de la compañía, y actúa como Secretario Ad-hoc de la sesión la abogada Carol G. Alvear Mosquera.----------

El Secretario Ad-hoc de la Sesión expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, **USD $ 800.00 dólares de los Estados Unidos de América**. A continuación, el Secretario de la Sesión hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de ésta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre lo siguiente:----------

1.- Conocer y resolver sobre los informes del Administrador de la compañía, correspondientes al Ejercicio Económico del 2010 al 2017; ----------

2.- Conocer y resolver sobre los informes de Comisario de los años 2010 al 2017;----------

3.- Conocer y resolver sobre las sustitutivas de los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes a los Ejercicios Económicos del 2010 al 2016; ----------

4.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondiente al Ejercicio Económico del 2017;----------

5.- Conocer y resolver sobre los resultados de los Ejercicios Económicos del 2010 al 2017; ----------

6.- Conocer y resolver sobre el nombramiento del comisario para el año 2018; y

7.- Conocer y resolver sobre si es requisito legal la contratación de Auditoría Externa para el Ejercicio Económico 2018.----------

A continuación los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.----------

El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el <u>primer punto</u> del orden de día: ----------

1. **Conocer y resolver sobre los informes del Administrador de la compañía, correspondientes al Ejercicio Económico del 2010 al 2017; ----------**

<u>El liquidador de la compañía, la señora CPA Soraya Paola Vélez Barco, expone a los accionistas presentes los informes de su administración, y la reconstrucción de los informes de años anteriores. Siendo, por lo tanto, estos informes relativos a la administración de los años del 2010 al 2017; y considerando que no se había realizado éste trabajo en años anteriores y en vista de la necesidad legal de la compañía del mismo, se consideró tratar como un sólo punto en el orden del día por no haber movimientos significativos más allá del registro año a año del pasivo progresivo y existente en la compañía.</u>

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE: Aprobar los informes presentados por el Liquidador de la compañía correspondiente a los períodos de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017. ----------**

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el <u>segundo punto</u> del orden del día, que dice: ----------

2.- Conocer y resolver sobre los informes de Comisario de los años 2010 al 2017;----------

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE TWICORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN".
CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2018 – 09H00

El liquidador de la compañía, la señora CPA Soraya Paola Vélez Barco, expone a los informes del comisario relativos a los años del 2010 al 2017; y considerando que no se había realizado éste trabajo en años anteriores y en vista de la necesidad legal de la compañía de los mismos, se consideró tratar como un sólo punto en el orden del día por no haber movimientos significativos en la compañía. Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE: Aprobar los Informes de Comisario de los años del 2010 al 2017.**----------

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el <u>tercer punto</u> del orden del día, que dice: ----------

3.- Conocer y resolver sobre las sustitutivas de los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes a los Ejercicios Económicos del 2010 al 2016; ----------

El liquidador de la compañía, la señora CPA Soraya Paola Vélez Barco, expone a los accionistas presentes las sustitutivas de los Estados Financieros (Balances General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes a los Ejercicios Económicos del 2010 al 2017, se consideró tratar como un sólo punto en el orden del día por ser unos mismo tema, no haber movimientos significativos más allá del registro año a año del pasivo progresivo y existente en la compañía. Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE: Aprobar las sustitutivas de los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes a los Ejercicios Económicos del 2010 al 2016.**----------

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el <u>cuarto punto</u> del orden del día, que dice: ----------

4.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondiente al Ejercicio Económico del 2017; --

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE: Aprobar los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondiente al Ejercicio Económico del 2017;** --------

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el <u>quinto punto</u> del orden del día, que dice: ----------

5.- Conocer y resolver sobre los resultados de los Ejercicios Económicos del 2010 al 2017; ---------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que

ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE: Aprobar los resultados de los Ejercicios Económicos del 2010 al 2017 que demuestran que hay una pérdida acumulada, y que, dicha pérdida se la seguirá acumulando y amortizando en los ejercicios de años posteriores.**----------

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **sexto punto** del orden del día, que dice: ----------

6.- Conocer y resolver sobre el nombramiento del comisario para el año 2018; y ----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE: Aprobar el nombramiento del señor OSCAR ROBERTO VERA FREIRE.**----

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **séptimo punto** del orden del día, que dice: ----------

7.- Conocer y resolver sobre si es requisito legal la contratación de Auditoría Externa para el Ejercicio Económico 2018.----------

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE: Aprobar la NO contratación de Auditoría Externa por NO ser requisito legal.**----------

Finalmente, el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; copia de los nombramientos y/o poderes que presentan las personas que comparecen en representación de los socios de la sociedad; los Informes del Administrador, las sustitutivas de los Estados Financieros de los años 2010 al 2016, los Estados Financieros de los años 2017 y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario Ad-hoc de la Sesión, con la certificación respectiva.----------

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.----------

Es igual a su original. Lo certifico.- Ab. Carol G. Alvear Mosquera, Secretario Ad-hoc de la Sesión.-

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
TWICORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN".
CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2018 – 09H00

LISTA DE ASISTENTES

CERTIFICAMOS, que en la fecha ut supra, en la fecha y hora ut supra, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Oriente 703 y José Salcedo, Barrio del Centenario, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de **TWICORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, con la asistencia de las siguientes accionistas:

1. **Nora Frida Ortega Rosines,** representada por su apoderada especial la Ab. Carol G. Alvear Mosquera, propietaria de 792 (setecientas noventa y dos) acciones ordinarias y nominativas de USD $1.00 cada una, pagadas en un 100.00% de su valor nominal y con derecho a 792 votos; y
2. **Valentina Edith Salazar Bejar**, representada por su apoderada especial la Ab. Carol G. Alvear Mosquera, propietaria de 8 (ocho) acciones ordinarias y nominativas de USD $1.00 cada una, pagadas en un 100.00% de su valor nominal y con derecho a 8 votos.

Total de votos: 800
Lo certificamos:

Cpa. Soraya Paola Vélez Barco
Presidente de la Junta

Ab. Carol G. Alvear Mosquera
Secretario Ad-hoc de la Sesión